



BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS **CONCURSO "RECONSTRUYENDO EL SÍMBOLO DE NUESTRA** **HISTORIA" QUILLECO AÑO 2021**

I. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1. Identificación del Concurso.

La Municipalidad de Quilleco, en adelante también la "Municipalidad" o el "Municipio", llama a concurso para "Reconstruyendo el símbolo de nuestra historia". La simple participación en el concurso, supone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

Las bases del concurso podrán ser descargadas desde la página Web del Municipio <http://www.municipalidadquilleco.cl/> o retiradas en la recepción o en la oficina de secretaria del Alcalde en la Municipalidad de Quilleco y en la Delegación Municipal de Las Canteras, a contar del lunes 18 de enero de 2021.

1.2. Objetivo del Concurso.

La Municipalidad llama a concurso para "CONCURSO NUEVO DISEÑO DEL ESCUDO MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE QUILLECO" con el objetivo de generar una imagen corporativa de manera participativa (el diseño debe ser obra intelectual del participante para que finalmente ser unificado en una sola representación final) mediante un concurso comunal de carácter público, pudiendo mantenerse la forma, parte del escudo actual o modificarlo en su totalidad.

II. DE LOS PARTICIPANTES Y LAS CATEGORÍAS:

Podrán participar de este concurso:

2.1. Todas las personas que lo deseen con un mínimo de edad de 6 años, sean o no profesionales del área artística, hombres o mujeres (no excluyente), que tengan la inquietud de tomar parte en el presente concurso. En las siguientes categorías con sus respectivos rangos de edades correspondientes:

a) Infantil: De 6 a 11 años.

b) Juvenil: De 12 a 17 años.

c) Adulto: Desde los 18 años, sin máximo de edad.

NO podrán participar de este concurso:

2.2. Las autoridades o funcionarios de la Municipalidad de Quilleco.

2.3. Las personas que sean miembros de la comisión organizadora o el jurado.

2.4. Las personas que tengan relación de hasta en un tercer grado de consanguinidad con la comisión organizadora o el jurado.

III. VIABILIDAD DEL CONCURSO, LIBRE Y GRATUITO

3.1. El número de participantes será ilimitado, pero para que siga adelante el concurso, deberán presentarse a lo menos 9 obras (tres por categoría), de lo contrario llegada la fecha de cierre, si no se hubiesen presentado el mínimo de las obras mencionadas, el evento se declarará desierto y el municipio se reserva el derecho de confeccionar un Escudo Municipal para la Comuna de Quilleco.

IV. REQUISITOS A CONSIDERAR EN EL DISEÑO DEL NUEVO ESCUDO MUNICIPAL.

4.1. Que identifique a la Comuna de Quilleco, considerando su identidad, su historia y Nombre

4.2. Deberá estar diseñado siguiendo los lineamientos generales básicos de la Heráldica, con campos divididos en cuarteles. Máximo de 4 cuarteles por diseño de escudo.

4.3. Deberá ser fiel reflejo de aspectos culturales, históricos y sociales que nos describan como comuna. Teniendo en consideración conceptos o palabras claves como:

- *Patrimonio Histórico*
- *Patrimonio Cultural*
- *Tradiciones y Costumbres*
- *Proyección a futuro*
- *Flora y fauna*

Pudiéndose tomar solo uno o todos los conceptos anteriormente señalados. También es posible agregar otro concepto que sea de consideración relevante para el participante.

4.4. El tamaño del Escudo en su versión completa y final de presentación, no podrá exceder las medidas de una hoja tamaño oficio tanto en físico como en digital.

4.5. Deberá ser original e inédito y no encontrarse registrado en otras comunas del país o el extranjero.

4.6. Cada una de las obras presentadas, deberá estar acompañada por una breve explicación del significado de la misma: una parte para lo que es la heráldica y otra para lo que es la simbología.

4.7. El diseño deberá incluir a lo menos la inscripción: "Municipalidad de Quilleco".

V. PLAZOS, FORMAS Y LUGARES DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

5.1. Desde la publicación de las presentes bases en la página web municipal <https://www.municipalidadquilleco.cl/>, la recepción de los trabajos se realizará como plazo máximo hasta el día viernes 12 de febrero de 2021, a las 17:00 horas, y estos deben ser entregados. Si es de manera física, en la Municipalidad de Quilleco o en la Delegación Municipal de Las Canteras, en un sobre cerrado tamaño oficio o en carpetas que puedan contener el/los trabajos artísticos. Si es de manera digital, a través de la página de Facebook municipal: <https://www.facebook.com/muni.quilleco> o por correo electrónico a: turismoycultura@municipalidadquilleco.cl

5.2. Los lugares físicos de recepción serán:

-En la recepción o en la oficina de la secretaria del Alcalde en la Municipalidad de Quilleco, ubicada en **José Miguel Carrera #460, frente a la Plaza de Quilleco**, mencionando en el sobre el Concurso Comunal del Escudo Municipal.

-En las oficinas de la Delegación Municipal Las Canteras, ubicada en **Diego Portales s/n en Las Canteras**, a un costado del Gimnasio Municipal, mencionando en el sobre el Concurso Comunal del Escudo Municipal.

5.3. Las propuestas deberán ser entregadas de manera física en un formato hoja tamaño oficio, y de manera digital en un formato .jpg o .png proporcional a un tamaño oficio, donde se presente el diseño gráfico del Logo.

5.4. Las propuestas entregadas deben identificar claramente el nombre completo del autor, además de agregar su edad y el sector o localidad en donde vive. Esto será como comprobante para dar cuenta de la categoría y que efectivamente la propuesta sea válida para el concurso.

5.5. El Diseño debe responder en su comportamiento tanto a usos en formatos mayores (pendones o pasacalles) como en formatos menores (logos, documentos, cartas e invitaciones).

5.6. No se aceptarán sobres o archivos digitales que lleguen después de la fecha y hora de cierre indicada.

5.7. El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso, si estimare que los trabajos presentados, no cumplen con el objetivo de las presentes bases y esa decisión será irrevocable.

VI. ASPECTOS RELEVANTES QUE SERÁN CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ELECCIÓN DEL TRABAJO

6.1. El Jurado estará integrado por 5 miembros, quienes se encargarán de seleccionar entre los modelos presentados, el Escudo que nos represente.

6.2. Este Jurado estará integrado por: comisión de cultura, diseñadores gráficos de apoyo técnico a la comisión de cultura, profesional de las artes.

6.3. El Jurado una vez constituido acordará los criterios a tener en cuenta al momento de seleccionar y juzgar las obras presentadas, contemplando:

Identidad: El diseño gráfico debe incorporar aspectos simbólicos e iconográficos que digan relación, tanto con el patrimonio de las principales unidades territoriales y geográficas de la comuna, por ejemplo, valles, costas, flora y fauna nativas, así como con el patrimonio cultural, por ejemplo, personajes históricos, actividades productivas tradicionales y/o productos típicos.

Técnica: El diseño gráfico también tendrá que comprender aspectos técnicos que dice relación con figuras geométricas, tonalidades, matices, degradaciones, delineaciones de manera de apelar más a la dimensión estética, que permita reflejar sintéticamente el espíritu del concurso y sus contenidos de manera visualmente atractiva para la comunidad.

Innovación: El diseño gráfico deberá ser original, debiendo ser efectivamente una creación original la que deberá responder a los criterios de la presente convocatoria.

6.4. El Jurado podrá reservarse el derecho de declarar fuera de concurso trabajos que se presenten, que no se ajusten a las bases y condiciones de participación, como así tendrá el derecho exclusivo para la interpretación de las disposiciones de este concurso, siendo inapelable la decisión a la cual arriben. Todo aspecto no contemplado, será resuelto por el jurado en el momento de la evaluación de los trabajos.

6.5. El veredicto final del Jurado será **inapelable**, constando en acta por triplicado, los fundamentos que otorgan al trabajo ganador del Primer Lugar, Segundo Lugar, Tercer Lugar y Cuarto Lugar en cada categoría.

6.6. Las obras presentadas para el concurso que no resulten con algún lugar, serán archivadas, no devolviéndose los originales a sus autores, los cuales serán destinadas a un archivo municipal para registro.

6.7. El municipio se reserva el derecho de publicar en cualquier medio de comunicación, el Escudo que se haya seleccionado, como también presentarlo en todos los casos que crea conveniente.

6.8. Todos los trabajos que participaron en el concurso, serán expuestos al público durante dos semanas a través de redes sociales.

VII. DE LOS PREMIOS Y RESULTADOS DEL CONCURSO

7.1. Las Categorías serán tres, en el caso del presente concurso: **categoría Infantil, categoría Juvenil y categoría Adulto**, por lo que todas las propuestas podrán ser parte del proceso y selección, según el estricto cumplimiento de las presentes bases.

7.2. Todos los participantes del Concurso, recibirán un “Diploma de Participación”.

7.15. Los Resultados serán publicados mediante una lista que refleje los lugares obtenidos, esta lista será puesta a disposición de la comunidad y de los interesados en general, en la página web <https://www.municipalidadquilleco.cl/>, una publicación en el boletín municipal y en afiches que serán colocados en lugares visibles del municipio, en todo caso, los resultados se comunicarán oportunamente a los ganadores.

7.16. Los ganadores del concurso, a partir de recibir el premio, renuncia a todo derecho sobre la obra, pasando a ser de propiedad de la Municipalidad de Quilleco.

7.17. El premio a los ganadores y los certificados de participación, se les harán llegar a sus hogares respectivos (el traslado lo dispondrá el municipio), daba la pandemia vivida actualmente y siguiendo los lineamientos y protocolos impuestos por el Gobierno actual.

Los premios a entregar:

a) Infantil:

Primer lugar: Galvano de madera con placa grabada sublimado con diseño y grabado
Segundo lugar: diploma de participación
Tercer lugar: diploma de participación.

b) Juvenil:

Primer lugar: Galvano de madera con placa grabada sublimado con diseño y grabado.
Segundo lugar: diploma de participación
Tercer lugar: diploma de participación.

c) Adulto:

Primer lugar: Galvano de madera con placa grabada sublimado con diseño y grabado
Segundo lugar: diploma de participación
Tercer lugar: diploma de participación.

8.1. La Comisión Organizadora de este concurso, estará conformada por la comisión de cultura y por el apoyo Técnico de la misma. Será presidida por el Sr. Administrador Municipal y en su ausencia, por el Sr. Secretario Municipal.

8.2. Actuará como Secretario Ejecutivo de esta Comisión, Germán Sepúlveda Mellado, actual DIDECO de este municipio.

8.3. Finalmente, se dispondrá de un solo diseño final, en una unión/adaptación de elementos de los tres Primer Lugar de cada categoría que será presentada al concejo municipal dos semanas después de la publicación de los resultados. Haciendo una síntesis unificada y representativa de la comuna.